

RESOLUCION N° 022/2022

Paraná, 4 de Marzo de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Licencia por Maternidad solicitada por la **Sra. Fiscal Auxiliar Interina N° 2 de la Localidad de Diamante, Dra. MARIA FLORENCIA BAIGORRIA**, y concedida a través del S.G.P. a partir del 07/03/2022, por 150 días, finalizando el día 03/08/2022.-

A tal efecto el Sr. Fiscal Titular de esa Localidad de la Ciudad de Diamante, **Dr. Gilberto D. D. Robledo**, solicita que para la cobertura temporal del cargo se designe a la **Dra. Romina BLASICH**, actual Delegada Judicial, quien se desempeña en dicho cargo desde noviembre del 2019, habiendo desempeñado su tarea en forma sumamente satisfactoria.-

A su vez, se propone en reemplazo de la Dra. BLASICH, como **Delegada Judicial Suplente** de la Ufi Diamante, a la Dra. Cynthia Elizabeth MONGE, quien actualmente se desempeña como Escribiente Titular.-

En el lugar de la Dra. MONGE, se ha postulado a la **Dra. Camila SCHULZ**, quien se viene desempeñando con notable eficiencia como Practicante en la Ufi Diamante.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10.407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Dra. ROMINA VANESA BLASICH, D.N.I. 34.810.763**, actual Delegada Judicial Interina de la UFI Diamante, como **FISCAL AUXILIAR SUPLENTE de la UFI DIAMANTE**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Dra. Baigorria, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

2º) DESIGNAR a la **Dra. CYNTHIA ELIZABETH MONGE, D.N.I. 36.732.686**, actual Escribiente Provisoria de la UFI Diamante, como **DELEGADA JUDICIAL SUPLENTE de la UFI DIAMANTE**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular Dra. Acuña, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

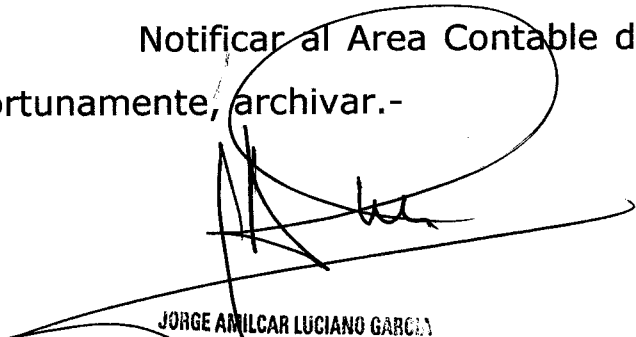
3º) DESIGNAR a la **Srta. CAMILA SCHULZ, D.N.I. 39.840.595**, actual practicante Ad Honorem de la UFI Diamante, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI DIAMANTE**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular Monge, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

4º) ENCOMENDAR Sr. Fiscal Titular de la Ufi de Diamante, Dr. Gilberto Robledo, realice las tomas de posesión respecti vas.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior

Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Área Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS